

Desconocidas Verdades del APV

Omar Larré

El Ahorro Previsional Voluntario (APV), tradicionalmente presentado como un complemento para la jubilación, es también una herramienta flexible para la planificación financiera personal. En el régimen A del APV, el Estado bonifica hasta un 15% de los aportes anuales, mientras que el régimen B permite des-



contar el monto aportado anualmente del total de la base impositiva laboral.

Muchos desconocen que los fondos del APV pueden ser retirados en cualquier momento. A diferencia de los fondos de la AFP, el APV está disponible en casos de emergencia o necesidad, aunque con la pérdida de los beneficios tributarios o fiscales: si se retira del régimen A antes de jubilarse, se reintegra la bonificación fiscal al Estado, y en el caso del régimen B, el monto retirado se suma a la base impositiva del trabajador.

Así, el régimen B del APV adquiere particular relevancia para quienes en-

frentan períodos de desempleo: dado que su base impositiva disminuye, los retiros del APV bajo este régimen estarán sujetos a una tasa impositiva menor.

Otro aspecto desconocido es que las AFP no son las únicas que administran estos planes. Desde un 53% del saldo del APV en AFPs en 2019, el número bajó a 45,5% a mediados de 2023. Las elecciones por APV se están desplazando hacia corredoras, fondos mutuos y aseguradoras, entre otros. Por último, es esencial saber que el traspaso o portabilidad del APV es un derecho garantizado por ley, sin costos ni complicaciones.